

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO
541
FECHA
19.05.2014
ROL S.I.I
4104 - 1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A.-5.1.4. N° S.R.M. 7980/2013
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a **Ampliación de Vivienda de 51,30 m2 acogido a construcciones anteriores al 31 de julio de 1959**

ubicado en calle/avenida/camino MARTIN RIVAS

N° 6725 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo BLEST GANA ORIENTE
URBANO sector ZONA "A" PREFERENTEMENTE RESIDENCIAL
(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionado en la letra D de los "vistos".

2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

L.G.U.C. y O.G.U.C. (Art. 5.1.4 Punto 2 Letra B)

ART. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RENE CANO FLORES	██████████
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
PEDRO FRANCISCO DANUS	██████████

OBSERVACIONES:
 edificación anterior al 31 de julio de 1959 Art. 5.1.4 punto 2 letra B de la OGUC
 sup. 51,30 m2
 Clasificación (art. 5.3.1 de la OGUC) E-2
 Antigüedad acreditada con certificado de avalúo detallado del Servicio de Impuestos Internos y planos de agua potable.

Derechos Municipales (N° 2 Art. 130 de la LGUC)
51,30 m2 /E-2
Presupuesto: \$7.662.373.-
1,5%: \$114.936.-
Ingreso municipal: - \$11.231.-

Total a pagar: \$103.705.-

CLE/MGA/AMS

Firma manuscrita

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

Handwritten scribbles and faint lines at the bottom center of the page.

S/S
-1/15